

## OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

Vallenar,

18 FEB. 2022

2 2 FEB. 2022

DECRETO EXENTO Nº 00612

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Laboratorio de Calibración Tecnológica SPA.
- 2.- Artículo № 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto № 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos № 23-25-29 del D.L. № 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- **4.-** Decreto Exento № 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento № 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley  $N^{o}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Laboratorio de Calibración Tecnológica SPA, Rut. Con domicilio comercial en Camírez Nº 341, del Sector centro de la Comuna de Vallenar, con el giro en "Alquiler de vehículos automotores sin chofer".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JACQUELINE ELORZA ALCAYAGA SECRETARIA MUNICIPAL (S) L. MOM.)

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS

## DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

JEA/TIM/JOHOJA/mhf.-

Vallenar Avanza